



**Comisión de Juventud y Niñez
LXVI/CJN/18**

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **doce horas con treinta y tres minutos** del día **doce de diciembre de dos mil diecinueve**, se llevó a cabo la reunión de la **Comisión de Juventud y Niñez**, en la **Sala Morelos** ubicada en la sede del Poder Legislativo, misma que se efectuó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y aprobación, en su caso, del Proyecto de:
 - Dictamen que recae en las iniciativas con carácter de Decreto con el fin de reformar diversos artículos de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en relación a adicionar el Derecho a la paz, creación del Consejo Consultivo Estatal y protección de datos personales, identificadas con los números **1057, 1126, 1176**.
 - Dictamen que recae en las iniciativas con carácter de Decreto con el fin de expedir la Ley Estatal de Adopciones en el Estado de Chihuahua, identificadas con los números **89 y 105**.
- V.- Seguimiento del análisis de los siguientes asuntos:



**Comisión de Juventud y Niñez
LXVI/CJN/18**

• **Asunto 1252**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un Capítulo Vigésimo, así como los artículos 106 Bis, Ter, Quáter y Quintus, al Título Segundo de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para regular el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.

• **Asunto 1434**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar una fracción IV, al artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para atender y sancionar el abuso, desatención, maltrato o violencia física, psicológica o sexual, o de cualquier otro tipo, generada en contra de niñas, niños y adolescentes.

VI.- Informe del turno del siguiente asunto:

• **Asunto 1517**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y de la Ley Estatal de Educación, con el propósito de implementar de manera obligatoria la Cartilla Preventiva de Datos.

VII.- Asuntos generales.

ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz**, solicitó a la **Diputada Secretaria**



**Comisión de Juventud y Niñez
LXVI/CJN/18**

Martha Josefina Lemus Gurrola, pasara lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Diputada Marisela Terrazas Muñoz (GPPAN)	Presidenta
Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (GPPEs)	Secretaria
Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (GPMORENA)	Vocal
Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (GPPT)	Vocal

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la **Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz**, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal. Asimismo, se justificó la inasistencia de las diputadas Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino por encontrarse realizando actos propios de su encargo.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día, la **Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz**, consultó a las diputadas integrantes de la Comisión, si estaban de acuerdo en la aprobación del contenido del orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz**, solicitó a la **Diputada Secretaria Martha Josefina Lemus Gurrola**, que preguntara a las integrantes de la Comisión, si



**Comisión de Juventud y Niñez
LXVI/CJN/18**

tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida a sus correos previamente a dicha reunión, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por **unanimidad**.

IV.- En relación al cuarto punto, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, solicitó a la Secretaría Técnica que realizara un breve análisis respecto del contenido del dictamen que recae a las iniciativas 1057, 1126 y 1176. Una vez hecho lo anterior, sometió a votación dicho dictamen, el cual se aprobó por **unanimidad**.

En ese mismo sentido, la Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz, solicitó a la Secretaría Técnica que realizara una breve explicación respecto del contenido del dictamen que recae a las iniciativas 89 y 105, a través de las cuales se pretende expedir la Ley de Adopciones del Estado de Chihuahua, así como establecer las prohibiciones de las adopciones privadas. Una vez hecho lo anterior, sometió a votación dicho dictamen, el cual se aprobó por **unanimidad**.

V.- Respecto al quinto punto del orden del día, respecto a los asuntos 1252 y 1434, las diputadas presentes solicitaron realizar un análisis más exhaustivo en una reunión posterior, en aras de tener elementos que puedan determinar el curso de estos asuntos.



"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

**Comisión de Juventud y Niñez
LXVI/CJN/18**

VI.- Por lo que respecta al sexto punto del orden del día, se informó a las integrantes de la Comisión el turno del asunto 1517, el cual pretende reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y la Ley Estatal de Educación con el fin de implementar de manera obligatoria la Cartilla Preventiva de Datos. Por lo que respecta a este asunto, se acordó por parte de las diputadas presentes analizarlo en una reunión posterior.

Por último, la **Diputada Presidenta Marisela Terrazas Muñoz**, preguntó a las presentes, si tenían algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ

Marisela Terrazas M.
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ
PRESIDENTA.

MA
DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA
SECRETARIA.